



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL LÍBANO TOLIMA

ESTADO N° 009

N°	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	FECHA AUTO	OBJETO
1	73411310300119990006200	Cooperamos	Pedro Velásquez Cárdenas	Ejecutivo Hipotecario	05/02/2024	Pone en conocimiento
2	73411310300120120016400	Banco Davivienda S.A.	Héctor Aled González Martínez	Ejecutivo	05/02/2024	Decreta medida
3	73411310300120140026800	Bancolombia S.A.	Jorge Ariel Isaza Cano y otro	Ejecutivo Mixto	05/02/2024	Pone en conocimiento
4	73411310300120170005700	Banco Davivienda S.A.	Jhon Fredy Salgado Montes	Ejecutivo Hipotecario	05/02/2024	Pone en conocimiento
5	73411310300120170024600	Banco Agrario de Colombia	Manuel Guillermo Osorio Castro	Ejecutivo Hipotecario	05/02/2024	Pone en conocimiento
6	73411310300120200001600	Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar E.S.E.	Aseguradora El Condor S.A. y otro	Ejecutivo	05/02/2024	Reconoce poder
7	73411310300120210005000	Olmedo de Jesús Cano Obando	Minerales Duque S.A.S. y otros	Ordinario Laboral	05/02/2024	Pone en conocimiento y requiere

Se fija el presente estado, en el micrositio que posee el juzgado en el portal web de la Rama Judicial, por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.); se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.). Líbano Tolima, 6 de febrero de 2024.

FAIBER MAURICIO OVUELA LEAL
SECRETARIO